



TRÁMITE:
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

ÁMBITO:
Economía y Hacienda

1. ¿Cómo solicitarlo?

El impreso está disponible para su descarga en esta aplicación, bien para rellenar desde la propia aplicación, bien para imprimirlo y proceder a rellenarlo manualmente. En ambos casos, para su resolución, es necesario presentarse en la oficina de registro del Ayuntamiento de Fabero.

2. ¿Dónde solicitarlo?

Oficina de registro del Ayuntamiento de Fabero

Plaza del Ayuntamiento, nº 10

24420 Fabero – León

Tfn: 987 55 02 11 – Fax: 987 55 17 29

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes de viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

3. ¿Cuándo solicitarlo?

Cuando se encuentre en alguno de los supuestos que den lugar a la devolución de un ingreso efectuado por la corporación local, bien por duplicidad, equivocación o por cualquier otra causa prevista en la normativa.

4. ¿Qué presentar?

- ◆ Instancia normalizada
- ◆ Fotocopia del Documento de Identificación fiscal del solicitante
- ◆ Documentación que acredite la petición de la devolución

5. Normativa legal aplicable

- ✎ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- ✎ Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre de 2003. BOE Núm 302, de 18 diciembre de 2003 y sus Reglamentos de Desarrollo.
- ✎ Si procede, Ordenanza vigente reguladora del tipo de ingreso del cual se solicita la devolución.

6. Instancia normalizada

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS